

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.-

Acéptase con efectos a partir del 10 de marzo del corriente año la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Osvaldo Mario Seisedos en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio, (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO PEYÉS
ADMINISTRADOR JEFES DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION